



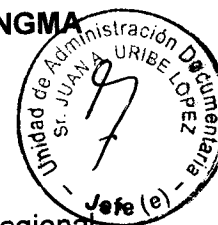
Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0002

- 2015 - GORE - ICA / GRRNGMA

Ica, **22 ENE. 2015**



Visto, El Oficio N° 036 -2015 - GORE ICA- GRINF/SSEP presentado por la Gerencia Regional de Infraestructura quien solicita la evaluación y aprobación mediante la Certificación Ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Pisco - Región Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta de acuerdo a Ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional.

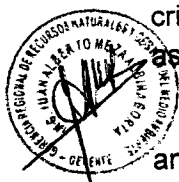
Que, Mediante Ley N° 27446, modificada por el Decreto Legislativo N° 1078, se estableció el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de impactos ambientales negativos y regula la debida aplicación de los criterios, instrumentos y procedimientos de la evaluación de impacto ambiental, así como el aseguramiento de la participación ciudadana.

Que, de conformidad con los criterios de protección ambiental establecidos en el Art. 5° y la categorización de proyecto de acuerdo al riesgo ambiental Art. 4° de la Ley N° 27446, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha efectuado la respectiva evaluación determinando su clasificación en la **Categoría I**, por lo que el documento de Evaluación Preliminar del proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Pisco - Región Ica"** constituye la Declaratoria de Impacto Ambiental.

Que, la Evaluación Preliminar del Estudio de Impacto Ambiental presentada ha sido elaborado por el Ingeniero Ambiental Jorge de la Cruz Martínez especialista ambiental con Registro CIP N° 128923.

Que, de acuerdo a los criterios de protección ambiental Art. 37° del reglamento de la ley, se ha efectuado la evaluación de los contenidos del Estudio Preliminar de la Declaración de Impacto Ambiental.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0127 - 2013 - GORE - ICA/PR.



SE RESUELVE:

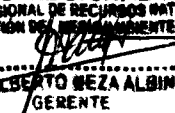
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE. de la Provincia de Pisco – Región Ica"**.

ARTICULO SEGUNDO.- La aprobación de la presente Declaración de Impacto Ambiental no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras Autoridades Nacionales, Sectoriales, Regionales o Locales.

ARTICULO TERCERO.- Remitir a la Gerencia Regional de Infraestructura copia de la presente Resolución Gerencial Regional para los fines de supervisión, fiscalización y cumplimiento correspondiente, la misma que informaran a la autoridad competente.

ARTICULO CUARTO.- Remitir la presente Resolución Gerencial Regional, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Consultor Consorcio Pro educación Pisco** para su conocimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

.....
Sr. JUAN ALBERTO NEZA ALBINAGORTA
GERENTE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 22 de Enero 2015
Oficio N° 0102-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRRNGMA.

N° 0002-2015 de fecha 22-01-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ